

# EL REDACTOR GENERAL

Cádiz sábado 3 de julio de 1813.



**ORDEN DE LA PLAZA.**— Gefe de dia: el coronel Don Agustin Fernandez Somera, comandante del 1.<sup>er</sup> batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Milicias.

## IMPRESOS.

*Diario mercantil del 2.*—P. D. pregunta: Primero: qué motivo hai para que no se corran novillos: Segundo: qué razon hai, para que por un diputado que no tomó providencia alguna de las que debía en la corrida del 25 de abril esté privado el público de esta diversion: y últimamente, si no seria bueno que dichas fiestas continuasen, tomando el Gobierno las precauciones necesarias para que no se desobedeciesen sus órdenes, con lo cual no perderia el erario las cantidades que le corresponden del producto de aquellas funciones.—El Sr. Santa Cruz contesta al Sr. Sumel que es falso lo que dixo en el Diario de 28 último (R. 745); pues la órde se dió por el gobernador, para que se hicieran los careos en el castillo de San Sebastian con todos los que quisiera, ménos con su gobernador el Sr. Sesma.—*La española amante de su patria* dice que un religioso predicando en los Descalzos en una funcion de misa-cantano, despues de haber excitado al nuevo sacerdote à que pidiese à Dios por la libertad del Santo padre, de Fernando VII, por la salud de los MM. RR. arzobispos y obispos, por todos los sacerdotes, y por la conversion de los hereges, se olvido de encargarle que pidiese por las necesidades del Estado, y el acierto de nuestras Cortes y del ilustrado Gobierno que nos dirige.—El Sr. J. F. dirige al Duende de los cafes el siguiente

## SONETO.

¡Guarte Duende! que mil, y mil tiranos  
Asestan contra tí, de furor llenos,  
Suplicios, y puñales, y venenos,  
Afrentosos, agudos, inhumanos:

Guarte, mi amigo! que intrigantes vanos,  
A quemar avezados à los buenos,  
Impávidos, gozosos, y serenos  
Tu sombra siguen, sin proyectos sanos.

Tornarte quieren negros chicharrones  
sus sinceros católicos afanes;

Porque eres su contrario en opiniones.

Guarte pues! que hai serviles sacristanes,  
Condes, Marqueses, Duques, Infanzones,  
Canónigos, Priors, y Guardianes.

Suplemento al Diario de id.—D. José de Castro se propone en él impugnar el artículo primero

comunicado en dicho periódico en 20 de junio por D. Fructuoso de la Guerra, cuyo apellido, dice, conviene à su carácter. En seguida hace la defensa del intendente de Guadalaxara, y de sus procedimientos, y manifiesta el modo con que se ha conducido dicho Guerra con respecto à aquel funcionario y à la primitiva junta de Aragon.

*Conciso del 2.*—Pregunta qué deberá hacer la peninsula en la duda actual acerca de las resultas del armisticio del Norte, que pueden ser su prolongacion, la paz, ó acaso el seguimien-to de la guerra. Fundar, dice, todas nuestras esperanzas en todos nuestros esfuerzos. Arreglemos la hacienda pública, aumentemos y disciplinemos los ejércitos, conservemos el espíritu nacional y el odio al nombre frances; hágase obedecer el Gobierno, sin excepcion de personas; refrenense los discolos; la misma constancia y mas actividad; el mismo teson y mas energia, el mismo entusiasmo y ménos egoismo... Si los rusos y prusianos se sujetan à los caprichos de Buonaparte, será mayor nuestra resistencia; y paz duradera mientras viva aquel tirano no es posible. Mas si los aliados no se dexaren engañar, nuestros esfuerzos serán mas fructiferos—El ayuntamiento de Madrid, en celebridad de los triunfos de las armas aliadas de la peninsula, ha determinndo repartir 14 dotes de à 100 ducados para que se casen otras tantas doncellas huérfanas de las catorce parroquias de aquella corte.

*Abeja española núm. 294.*—Con el epígrafe *victoria de Vitoria* se hacen varias observaciones, para poner à la vista el admirable contraste que forman los esfuerzos de los españoles y sus últimos triunfos con el armisticio del Norte.—A. M. inserta un artículo en que, haciéndose cargo de la bella disposicion de las mugeres, manifiesta cuan ventajoso podria ser à la sociedad el educarlas de tal modo que sirviesen à Dios y fuesen útiles al mundo.

*Procurador general de la nacion y del rei, núm. 275.*—La molienda de este dia se reduce à un alegato que *El español en verdad* hace en favor del Señor Esperanza; à quien, segun este su abogado, no debe privársele del vicariato capitular: 1.<sup>o</sup> porque no ha enterrado ningun herege, y 2.<sup>o</sup> porque no hai asesinato que impu-

tarle; concluyendo (!! que el Sr. Plaza ha sido ilegal è ilegítimamente electo sucesor de su cliente. Por supuesto lo prueba por reves y por derecho; y

Protesta que pues habla en el asunto,  
Ha de ir lo de antaño y lo de ogaño;  
Y ha de echar el repollo todo junto.

*Diario de la tarde del 1.º*—La llamada crítica del Redactor sigue ocupando la sandia molera del ilustre xerezano, el cual confundido en el laberinto de sus indigestas especiotas destila de aquella pluma de ganso, que en hora menguada viniera à sus manos, tales y tales cosas, que se le puede aplicar, sin temor de equivocarse, lo que de otro *similis cum paritur* dixo el Profano:

Escribe D. Celedonio  
Tan obscuramente obscuro  
Que si lee lo que escribe  
No entiende sus papeluchos.

A la anterior retahila, ò crítica en el calepino de Su-señoría, sigue otra plática ramplona, tambien contra el Redactor porque extractó la Abeja del 22 de una manera que á este buen Sancho, ni le place ni la aprueba; con cuyo motivo suelta el chorro marquesal, y llena de elogios al Redactor; porque elogios son los denuestos y groserias de ciertos avechuchos que se han propuesto hacerle la guerra de un modo tan honorífico. Da fin la folla con la sesion de Cortes del 30, extraida del Redactor, à quien, ya que le hace el gasto, debiera tratar el Sr. marques con mas comedimiento. ¡ Quien diria que la ingratitud habia de tener lugar en el corazonazo de aquel adalid literario.!

*El Tribuno del pueblo español*, núm. 64.—En política inserta el discurso pronunciado por el Señor Don Manuel Maria de Acevedo, gefe-político de Asturias, en la apertura de los estudios públicos de la ciudad de Oviedo el 20 de mayo de este año. Aquel ilustrado è incansable magistrado, bien convencido de cuánto importa para la felicidad de su nacion que la primera educacion se encargue á manos celosas è instruidas, que desempeñen tan delicado encargo baxo reglas de prudencia y sabiduria, exhorta á los maestros elegidos por aquel ayuntamiento á que no pierdan de vista sus estrechas obligaciones. Describe el lastimoso estado de nuestra educacion en la época pasada; la ignorancia de los encargados en la enseñanza pública; su adulacion, fanatismo, y vergonzosos medios de castigo que empleaban, con que infundian en unos el orgullo, en otros el desaliento, y en todos la necesidad de aprender privadamente lo mismo en que se les suponía consumados. Pasa luego à dictarles las reglas que deberán adoptar en conformidad à los artículos 321, 35, y 68 de la Constitucion, deducidas del objeto de toda buena educacion, que no es otro que el de instruir al niño, y hacerle amar las obligaciones que algun dia tendrá que desempeñar como hombre, como religioso, y como miembro de la sociedad donde ha nacido, y conocer los derechos que le corresponden por todos estos respetos; y concluye asegurándoles del respeto y agradecimiento de sus discipu-

los.—Don Joaquin Franco, remite desde Alicante la denuncia presentada al gefe-político de Valencia del hediondo folleto titulado el *Diablo predicador*, y publicado en Mallorca por el hipócrita Rodriguez de Arellano, à la sombra del oidor Marin, y del gefe-político Desbrull, dignos amigos del Sr. diputado Llaneras.—El affigido Malebrante hace varias reflexiones sobre la locura con que los mortales corren tras de los títulos y dictados insignificantes, cuando la recta razon enseña que el mayor título del hombre es el ser hombre.

El martes 6 del corriente se publicará el núm. 65.

*Periódico mercantil de la plaza de Cádiz*, número 43.—Continua la lista de entrada y salida de buques, y la de los que se hallan à la carga.—*Premios de seguros en Cádiz el 2.*—Para Veracruz (de ida y vuelta): 6½ à 7½ por 100 neto. Honduras: 7 à 7½. Costa de Carácas: 6 à 6½. Habana: 6 à 6½. Montevideo: 7½ à 8. Lima: 7 à 7½. Estados-unidos: 8 à 9.—Mahon: 4. Alicante: 3 à 3½. Coruña: 5. Lisboa: 3. Inglaterra: 6 à 7. Id. con convoi: 4.—*Precios corrientes de varios efectos*: Azúcar de Habana y Veracruz: 31 y 37 à 34 y 40. Añil de Guatemala: de 8 à 23. Azafran: 10 à 10½. Cacao: 19 à 40. Cueros de Buenos-aires: 43. Sebo: 13 à 15. Cascarilla de Guanuco: 4 à 6. Id. de Loja: 10 à 12. Cobre del Perú: 17. Grana: 104 à 120. Granilla: 38 à 40. Palo campeche: 19 à 21.—Aceite: 98 à 102. Arroz de Carolina: 5 à 5¼. Harina superfina de los Estados-unidos: 13½ à 14.—*Cambios*.—Lóndres: Gobierno: 51 à 51½. Particulares: 51½ à 52. Vales reales: 70 à 72.—Concluye con un artículo comunicado por T. L. de J., en que se inserta la sentencia dada por el superior juzgado de Alzadas en expediente promovido por los aseguradores del casco y carga de la fragata N., asegurada en Cádiz para el viage que debia emprender desde la América meridional à este puerto, con precisa escala en Canarias, y cuyo capitan extravió la expedicion conduciéndola a los Estados-unidos, donde marcó su conducta con tales signos de *alzamiento y barateria* que fue menester enviar quien le relevase, y traerle baxo partida de registro. Los aseguradores insistieron en no ser de su cuenta y riesgo las desgracias ocurridas despues del extravio, y reclamaron el cobro de los premios por el orden ejecutivo ante el tribunal del Consulado, al que siendo desconocida la naturaleza de esta accion, y llevadas diferentes apelaciones al juzgado de Alzadas, pronunció en 19 de octubre último la referida sentencia, reducida en substancia: à que mediante no tomar nadie à su cargo otros peligros que los de fortuna, exclusivos siempre los del dolo ageno; que la conducta del capitan ha sido la mas irregular; y necesitándose un juicio de trámites mas dilatados que los que admite la naturaleza de la accion deducida por la parte asegurante, se devuelva el ramo al Consulado, para que decrete el pago pedido por los aseguradores, quedando salva al dueño del buque la vía ordinaria. Suplicó este con recusacion del asesor; mas en balde, pues el 9 de junio ha sido confirmada esta sentencia en todas sus partes.

## NOTICIAS.

*Alicante 20 de junio.*—Las últimas operaciones de los ejércitos 2.º y 3.º sobre el Xúcar aun son el objeto de conjeturas, de especulaciones, y de hablillas. Se habla de una acción sobre la Barca-del-rei, en que se sostuvo el honor de las armas con éxito feliz: varían al mismo tiempo las circunstancias, según datos particulares, sobre la acción del 13 (R. 739 y 743) en Carcagente, y unos deprimen y otros ensalzan al general Roch.—En carta fecha del 14 en Xátiva se lee: “El Excelentísimo Señor general en jefe de este ejército dispuso que á las dos de la mañana de ayer saliese en 4 columnas ó divisiones para hacer un fuerte reconocimiento sobre las posiciones enemigas á la orilla del Xúcar, que ocupaba desde Sueca hasta Antella. Cuatro cuerpos de la division del general Roch fueron destinados para esta operacion por nuestra derecha: los enemigos ocupaban á Alcira, y Carcagente con 3500 infantes, 400 caballos, y 6 piezas, mandados por el general Harispe, quien al momento que supo que nosotros estábamos muy próximos, retirando continuamente sus puestos avanzados, pidió auxilio á Alberique, de cuyo punto fué reforzado, y además vino de Sueca el regimiento núm. 117; de modo que reunió hasta el número de 5500 á 6000 hombres, destacando su caballería y artillería contra el príncipe de Anglona, que estaba sobre el camino real á la izquierda con el solo y único batallón de Carmona y dos escuadrones, los cuales no pudiendo resistir á la carga del enemigo, que aseguran llevaba artillería, empezaron á retirarse. El general Roch lo reforzó con el batallón de Cazadores de Alicante, el cual sufrió mucho en este caso, á pesar de su bizarría; perdiendo 200 hombres y algunos oficiales, y sufriendo alguna dispersion por la carga de la caballería enemiga.

En esta situacion se hallaba á las 10 de la mañana la division del general Roch, hora en que fué avisado este general que una fuerte columna enemiga de infantería se dirigia á las alturas de su derecha. Al momento los batallones de Aragon, parte de Chinchilla, y Cazadores de Valencia, tomaron posicion en las mas eminentes, con el objeto de hacerse firmes en aquella posicion, y aun batir al enemigo que se habia hecho dueño del pueblo y del camino real. Solo 1700 hombres defendieron este punto contra la superioridad del enemigo, que nada adelantó hasta las dos de la tarde, por la constancia y bizarría de aquellas tropas. Se esperaba que fuesen socorridas por las columnas de la izquierda; pero tal vez otras atenciones de no menor importancia las tendrian ocupadas. Las municiones disminuían, porque no era fácil conducir las á aquella posicion, y se ordenó la retirada por escalones. El fuego fué muy vivo y empeñado: el enemigo tuvo una pérdida muy crecida, que asciende á 600 hombres: la division de Roch perdió sobre 250 á 300 hombres. Concluidos los cartuchos, las tropas se retiraron por varias direcciones á este punto de reunion.—Los enemigos no se atrevieron á pasar de Carcagente, intimidados; quedando unos

y otros en sus anteriores posiciones. El batallón de Canarias estaba á retaguardia cubriendo un punto importante. Se han perdido algunos excelentes oficiales. (*Gac. de Valencia.*)

## GOBIERNO.

*Ayuntamiento.*—De los fondos destinados para las obras del Trocadero se han satisfecho 147023 rs. vn. por los gastos causados desde 1.º hasta 31 de mayo; cuyos comprobantes se hallan á disposicion del público en la Contaduría.

## TRIBUNALES.

*Consulado.*—Por providencia de 28 de junio se emplaza á los acreedores á la casa titulada de Torre hermanos y compañía, para que acudan á promover sus acciones, con apercibimiento de que en defecto experimentarán el perjuicio que haya lugar. Al mismo tiempo se previene á cualesquiera personas que tengan noticia de la existencia de algunos libros, papeles, alhajas, mercaderías, u otros efectos de la referida casa ocurran á participarlo ante el mismo tribunal.

## PARTES TELEGRÁFICAS.

*Día 2.*—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos anunciados en el R. ant.—Ha pasado de esta plaza á La-Isle-de-Leon, y despues á Chiclana, una compañía de ingleses, y de Puerto-real á La-Isle 50 reclutas.—En el campamento de La-algaida en el Trocadero han estado haciendo ejercicio unos 500 infantes, y en el campo de Guia del Puerto de Santa Maria mil id. y 40 soldados de caballería montados.

## CAPITANIA DEL PUERTO.

*Día 2.*—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: Del Carril b. esp. Volador, en lastre. De Algeciras jav. N. S. del Carmen, con vino y aguardiente. De Málaga otro id. N. S. de los Dolores, con vino. De la costa de Levante, Sevilla, Málaga, y Mallorca 13 emb. men. id. con vino, loza, aguardiente, papel, limones, cebollas, ropa y ladrillos. De Villanueva-de-Portimán 1 f. port., con gallinas y huevos.

## CÓRTESES.

*Día 2.*—Parte de Sanidad: El día 1.º fueron enterrados 2 cadáveres.

El Sr. conde de Toreno, individuo de la comision nombrada ayer para felicitar al embajador de S. M. B. por la victoria conseguida por las armas aliadas el 21 del pasado, expuso á las Cortes haber desempeñado su encargo, llevando la voz el Sr. marqués de Villafranca, á quien habia contestado el expresado embajador que la demostracion que acababa de recibir de parte del Congreso nacional de las Españas le era tanto mas grata cuanto en ella se manifestaba la voluntad expresa de toda la nacion, con motivo de una victoria en que no tanto le complacia el haberla conseguido su hermano el duque de Ciudad-Rodrigo, cuanto que en ella hubiesen tenido gran parte las tropas españolas.

Con este motivo el Sr. Rodriguez Olmedo, diputado por Charcas, teniendo presente que la razon en

que se había fundado el Congreso para no admitir ayer la proposición del Sr. Rus, relativa á que se acuñase una medalla para perpetuar la memoria de tan glorioso suceso, había sido la escasez de recursos, que no alcanzaban á mantener los ejércitos nacionales; ofreció, en honor de la ciudad de La-plata y provincia de Chárca, contribuir el mismo con la suma necesaria para acuñar una medalla con el busto del esclarecido duque de Ciudad-Rodrigo, y una inscripción ó emblema alusivo á la expresada victoria. Admitió el Congreso la oferta, aprobando la proposición, que el mismo Sr. Olmedo formalizó al intento.

Aprobáronse en seguida dos proyectos de decreto que, según lo acordado en la sesión de 28 del pasado (véase), presentó de nuevo la comisión de Hacienda: el uno relativo á que los pueblos en lugar del diez y siete por ciento que hasta ahora habían pagado de los Propios para diferentes objetos públicos, pagasen únicamente en adelante el diez por ciento aplicado á la consolidación de Vales; quedando suprimidas desde luego en favor de los mismos Propios las dotaciones con que hasta ahora contribuían á los llamados diputados y agentes de las provincias en la corte; y el otro relativo á la supresión del impuesto de maravedises sobre granos y dinero de los Pósitos del reino.

Leyéronse luego dos oficios del duque de Ciudad-Rodrigo al Gobierno, remitidos por el secretario de la Guerra, en que participaba la gloriosa acción de 21 del pasado en las inmediaciones de Vitoria. (R. ants.) En el primero, su fecha en Salvatierra el 22, refería todos los detalles de la acción; y en el segundo, despachado desde Irurzun el 24, acompañando el estado de nuestra pérdida, añadía que la retaguardia del enemigo se había retirado á Pamplona con un solo obús. Por el parte oficial del comisario de artillería Henegall, que también acompañaba, constaba que solo desde el 21 al 23 del pasado se habían tomado al enemigo 151 piezas de artillería de varios calibres, 415 cañones de municiones, 14249 cartuchos de cañón y obús, 1.973.400 de fusil, 40668 libras de pólvora, 56 carros cubiertos para subsistencias, y 44 con fraguas. Nuestra pérdida, según el referido estado, ascendía á 22 oficiales ingleses, 479 soldados, y 92 caballos muertos; 7 oficiales portugueses, 143 soldados y 1 caballo muertos; y 4 oficiales españoles, y 85 soldados también muertos. Heridos ingleses 167 oficiales, 2640 soldados, y 68 caballos. Heridos portugueses, 52 oficiales y 847 soldados. Heridos españoles, 11 oficiales, 453 soldados. Extraviados de las tres naciones, ninguno; y solo 34 caballos. Total de muertos: 33 oficiales, 707 soldados, y 93 caballos. Total de heridos: 230 oficiales, 3940 soldados, y 68 caballos.

Concluida la lectura de estos documentos las Cortes, á petición del Sr. Aróstegui, decretaron que cuando las circunstancias lo permitiesen se erigiese un monumento á expensas del erario público, en el modo y forma que la Regencia estimase más oportuno, para recordar á la posteridad más remota aquel memorable suceso, encargándose su ejecución al gefe político y diputación de la provincia de Alava.

Tomó á continuación la palabra el Sr. Argüelles, y fundándose en que debiendo la nación ser inexorable con sus enemigos, debía igualmente manifestar su generosidad y agradecimiento á los que la prestaban servicios, hizo las dos proposiciones siguientes, que fueron aprobadas por unanimidad. Primera: Que las Cortes manifestasen su agradecimiento al duque de Ciudad-Rodrigo por los importantes servicios que había hecho á la nación con la memorable victoria que consiguió sobre el enemigo el día 21 de junio en los campos de Vitoria, adjudicándole una propie-

dad territorial de los bienes nacionales que se administraban en el día por la Hacienda pública, encargando á este efecto á la Regencia del reino propusiese á las Cortes la finca que juzgase proporcionada, así á los singulares méritos que distinguían á tan ilustre general como á la sinceridad de sentimientos con que debía expresarle su gratitud la generosa y constante nación española. Segunda: Que en el decreto que expidiesen las Cortes se hubiese de insertar precisamente la siguiente cláusula: *A nombre de la nación española en testimonio de su más sincera gratitud.*

Llamó la atención de las Cortes el Sr. Rech, diciendo que en virtud de no haberse admitido ayer la proposición del Sr. Rus relativa á la acuñación de la medalla, se había retraído de hacer otra semejante, creyendo que el Congreso sería consecuente; pero que habiéndose aprobado hoy la proposición del Sr. Rodríguez Olmedo, se contemplaba autorizado á producir la suya, reducida á que se admitiese la mitad del costo de la medalla á nombre de la ciudad de Sevilla, á quien representaba, ó que á lo ménos se le permitiese como particular entregar 500 duros para el efecto. El Sr. Antillon, con el objeto de vindicar al Congreso de la nota de inconsecuente que le había aplicado el Sr. Rech, manifestó la diferencia que había de la proposición del Sr. Rus, que pedía que se acuñase la referida medalla á costa del erario público, á la del Sr. Olmedo, quien por sí y en obsequio de su provincia ofrecía costearla: con este motivo se opuso también á la primera parte de la proposición del Sr. Rech, inculcando la máxima de que ningún diputado estaba autorizado por título alguno para disponer de los caudales de su provincia, teniendo solamente las Cortes reunidas la facultad de imponer contribuciones, gravámenes, &c. Concluyó añadiendo que se veía precisado á deshacer unas equivocaciones tan trascendentales; porque así como los principios salvaban las naciones, los errores las destruían.

La proposición del Sr. Rech no fue admitida, y se levantó la sesión.

#### CALLE ANCHA.

Los franceses han dexado una guarnición de 800 hombres en Pancorbo, ácia donde se dirige el ejército de reserva de Andalucía, á las órdenes del general O'Donnell, según avisan de Bribiesca con fecha del 23 último. — El capitán Don Enrique Crokembourg, portador de los detalles de la batalla del 21, ha sido promovido á comandante de escuadrón. — Parece haberse exagerado ayer el número de prisioneros cogidos al enemigo en los campos de Vitoria (R. ant.); pues hoy, con referencia á noticias fidedignas, se ha asegurado no pasan de 40.

#### TEATRO.

Iluminación—Obertura á grande orquesta—El sueño (pieza en un acto)—La esclava persiana (ópera en un acto)—Marchas nacionales—Et ole (por la Sra. Valdes)—La maja resuella y el marques de Torre-gorda. (sainete).

La entrada será sin aumento. — A las 8.

IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1813.